|  |  |
| --- | --- |
|  | S |
| Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales |  |

|  |  |
| --- | --- |
| Comité Técnico  Quincuagésima tercera sesión Ginebra, 3 a 5 de abril de 2017 | TC/53/7  Original: Inglés  Fecha: 22 de marzo de 2017 |

**Formulario electrónico de solicitud**

Documento preparado por la Oficina de la Unión

Descargo de responsabilidad: el presente documento no constituye un documento de política u orientación de la UPOV

# RESUMEN

La finalidad de este documento es informar de las novedades relativas a la elaboración de un formulario electrónico de solicitud.

Se invita al TC a tomar nota de las novedades relativas a la elaboración de un formulario electrónico de solicitud que se exponen en el presente documento.

El presente documento se estructura del modo siguiente:

[RESUMEN 1](#_Toc478483752)

[Antecedentes 1](#_Toc478483753)

[Novedades acaecidas en 2016 1](#_Toc478483754)

[Comité Técnico (TC) 1](#_Toc478483755)

[Reuniones sobre la elaboración de un prototipo de formulario electrónico 2](#_Toc478483756)

[Novedades acaecidas en el Comité Administrativo y Jurídico (CAJ) en octubre de 2016 4](#_Toc478483757)

[Novedades acaecidas en el Comité Consultivo y el Consejo en octubre de 2016 4](#_Toc478483758)

[Últimas novedades relativas al EAF 5](#_Toc478483759)

[Puesta en funcionamiento de la versión 1.0 del EAF 5](#_Toc478483760)

[Propuestas de futuras modificaciones 7](#_Toc478483761)

# Antecedentes

La finalidad del proyecto de formulario electrónico de solicitud (EAF) es elaborar un formulario electrónico plurilingüe que contenga preguntas pertinentes a las solicitudes de derechos de obtentor (véase el párrafo 2 del documento CAJ/66/5 “Sistemas de presentación electrónica de solicitudes”).

Los antecedentes de la elaboración del EAF y las novedades acaecidas antes de la quincuagésima segunda sesión del Comité Técnico (TC) se facilitan en el documento TC/52/7 “Formulario electrónico de solicitud”.

# Novedades acaecidas en 2016

## Comité Técnico (TC)

En su quincuagésima segunda sesión, celebrada en Ginebra del 14 al 16 de marzo de 2016, el TC examinó el documento TC/52/7 “Formulario electrónico de solicitud” y una presentación de la Oficina de la Unión (véanse los párrafos 170 a 172 del documento TC/52/29 Rev. “Informe revisado”).

El TC tomó nota de las novedades relativas a la elaboración de un prototipo de formulario electrónico y de los planes para disponer de un prototipo completo (PV2) en funcionamiento antes de agosto de 2016, para una campaña de pruebas final en septiembre de 2016, antes de la presentación en las sesiones del CAJ, el Comité Consultivo y el Consejo en octubre de 2016. El TC tomó nota de que se añadirían los siguientes cultivos con el siguiente orden de prioridad conforme al interés de los obtentores y las oficinas de protección de las obtenciones vegetales participantes y a la capacidad de estas para proporcionar la información pertinente de los cuestionarios técnicos:

1. rosal
2. soja
3. lechuga
4. manzano: variedades frutales
5. papa o patata

La Delegación del Japón solicitó una aclaración acerca de los requisitos en materia de idiomas del formulario electrónico de solicitud. La Oficina de la Unión aclaró que el formulario electrónico de solicitud permitirá a los usuarios ver todas las preguntas en cualquiera de las lenguas de los miembros de la UPOV participantes. No obstante, los usuarios deberán proporcionar la información solicitada en un idioma aceptado por la autoridad competente. El idioma o idiomas aceptables se indicarán en el formulario.

## Reuniones sobre la elaboración de un prototipo de formulario electrónico

En el documento TC/52/7 “Formulario electrónico de solicitud” se exponen las novedades acaecidas en las reuniones sobre la elaboración de un prototipo de formulario electrónico antes de la quincuagésima segunda sesión del TC.

En la octava reunión sobre la elaboración de un prototipo de formulario electrónico (“reunión EAF/8”), celebrada en Ginebra el 24 de octubre de 2016, los miembros participantes examinaron el documento EAF/8/2 “*Developments concerning the prototype electronic form project*” y asistieron a una ponencia de la Oficina de la Unión. En la reunión EAF/8 se acordó lo siguiente (véanse los párrafos 6 a 8 del documento UPOV/EAF/8/3 “*Report*”):

***Validación del prototipo***

1. La versión 2 del prototipo (V2P) ha permitido demostrar la viabilidad del proyecto;
2. La V2P cumplió las expectativas como prototipo plenamente funcional que permite a los usuarios enviar y recibir datos de las solicitudes y volver a utilizar datos ya presentados;
3. La V2P debe servir de base para la implantación de un sistema operativo;

***Idiomas***

Preguntas

1. El EAF presentará todos los elementos (preguntas) en alemán, español, francés e inglés. Si los miembros de la Unión participantes las facilitan, se publicarán las traducciones de todos los elementos (preguntas) a otros idiomas, con el correspondiente descargo de responsabilidad;

Respuestas

1. Se solicitará a los usuarios que proporcionen información (respuestas) en un idioma aceptado por la oficina de protección de las obtenciones vegetales en cuestión, la que se indicará en el formulario;

***Pago***

1. El EAF no tendrá repercusión en las tasas que las oficinas de protección de las obtenciones vegetales reciban por solicitud;
2. El solicitante abonará las tasas de solicitud directamente a la oficina de protección de las obtenciones vegetales pertinente, a no ser que se convenga lo contrario con la Oficina de la Unión. Sin embargo, si así se solicita, el sistema EAF contemplará la posibilidad de recaudar por sí mismo las tasas de solicitud y distribuirlas a las oficinas de protección de las obtenciones vegetales interesadas, de la forma y en la moneda que la oficina en cuestión convenga;
3. El importe que recibirá el sistema EAF por solicitud será el siguiente:
   * 150 francos suizos por cada solicitud presentada en 2017 o 2018;
   * 250 francos suizos por cada solicitud presentada a partir de 2019.

***Añadido de nuevos cultivos***

1. El EAF se pondrá en funcionamiento el 9 de enero de 2017 para el rosal, la soja, la lechuga, las variedades frutales de manzano y la papa o patata;
2. En la próxima reunión EAF habrán de proporcionarse más detalles sobre los distintos métodos para incorporar nuevos cultivos o especies al sistema:
   * Cuestionario técnico adaptado
   * Cuestionario técnico basado en las directrices de examen de la UPOV
   * Cuestionario técnico genérico;
3. En la reunión EAF/9, prevista para abril de 2017, se deberá establecer un orden de prioridad para la incorporación de nuevos cultivos o especies;

***Registro oficial de variedades***

1. En la próxima reunión EAF (reunión EAF/9, prevista para abril de 2017) habrá de considerarse si en el EAF se debe incluir información a efectos del registro oficial de variedades;

***Condiciones de uso***

1. Con los miembros participantes y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), deberá finalizarse un documento detallado en el que se expliquen las “condiciones de uso”, teniendo en cuenta las consideraciones siguientes:
   * 1. Los datos de la solicitud habrán de transmitirse a la autoridad seleccionada tras haber sido presentados, sin esperar a recibir la confirmación del pago del importe del EAF y de las tasas de solicitud (si procede);
     2. Si en un plazo de 45 días desde la presentación de la solicitud no se ha recibido el pago mediante transferencia bancaria, el Departamento Financiero de la UPOV/OMPI deberá enviar un recordatorio;
     3. Los gastos por el pago de las tasas de solicitud mediante tarjeta de crédito deberán abordarse bilateralmente con cada oficina de protección de las obtenciones vegetales (si el pago de la tasa de la oficina de protección de las obtenciones vegetales se efectúa por medio de la UPOV);
     4. Las tasas que aplica cada autoridad habrán de redistribuirse a las correspondientes oficinas de protección de las obtenciones vegetales con arreglo a los pagos solicitados (si el pago de la tasa de la oficina de protección de las obtenciones vegetales se efectúa por medio de la UPOV);
     5. Las transferencias de los pagos podrían experimentar cierta demora en función del método de pago elegido (tarjeta de crédito o transferencia bancaria).

***Participación en la puesta en funcionamiento del EAF***

Los participantes tomaron nota de que, antes del 11 de noviembre de 2016, las autoridades participantes en la V2P (Argentina, Australia, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Chile, Canadá, Colombia, Estados Unidos de América, Francia, Georgia, Japón, Kenya, México, Nueva Zelandia, Noruega, Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI), Países Bajos, República Checa, República de Corea, Sudáfrica, Suiza, Túnez, Unión Europea, Uruguay y Viet Nam) debían comunicar a la Oficina de la Unión si deseaban participar en la puesta en funcionamiento del EAF y habían de facilitar la información necesaria, en particular:

* los cultivos que habrá de admitir el EAF (de los 5 cultivos empleados en la V2P);
* las divisas que se aceptan;
* el método de pago (directo o a través de la UPOV);
* los datos de la cuenta bancaria (si procede);
* toda información requerida que no se haya facilitado (véase la wiki);
* la intención de probar el sistema durante la fase de prueba previa a la puesta en funcionamiento (noviembre-diciembre de 2016).

Los participantes tomaron nota asimismo de que se publicarían en Internet, en alemán, español, francés, inglés y otros idiomas pertinentes, guías del usuario dirigidas a los obtentores y a las oficinas de protección de las obtenciones vegetales. En consulta con los miembros participantes, la Oficina de la Unión elaboraría, para las oficinas de protección de las obtenciones vegetales y los usuarios:

* un programa de formación (con sesiones y seminarios por Internet);
* un programa de apoyo a los usuarios y previsiones de mantenimiento habitual;
* un programa de publicidad de la disponibilidad del sistema.

Los participantes tomaron nota de que había ciertas preocupaciones en torno a la denominación OLAF (siglas en inglés de “formulario de solicitud en línea”) y convinieron en que se meditara más detenidamente sobre el nombre adecuado en la reunión EAF/9.

Los participantes acordaron, a reserva de la aprobación del Comité Consultivo, proponer al Consejo que, en su quincuagésima sesión ordinaria, que se celebraría en Ginebra el 28 de octubre de 2016, aprobara que la puesta en funcionamiento del EAF tuviera lugar el 9 de enero de 2017.

## Novedades acaecidas en el Comité Administrativo y Jurídico (CAJ) en octubre de 2016

En su septuagésima tercera sesión, celebrada el 25 de octubre de 2016, el CAJ tomó nota de que en la reunión EAF/8 se convino en que la versión 2 del prototipo de formulario electrónico de solicitud (V2P) había permitido demostrar la viabilidad del proyecto. En la misma sesión, el CAJ suscribió las propuestas formuladas en la reunión EAF/8 relativas a la elaboración de la versión 2 del prototipo de formulario electrónico de solicitud (PV2) y a la participación en la puesta en funcionamiento del EAF, según se expone en los párrafos 5 a 9 de este documento (véanse los párrafos 31 a 34 del documento CAJ/73/10 “Informe sobre las conclusiones”).

En su septuagésima tercera sesión, a reserva de la aprobación del Comité Consultivo, el CAJ convino en proponer al Consejo que, en su quincuagésima sesión ordinaria, que se celebraría en Ginebra el 28 de octubre de 2016, aprobara que la puesta en funcionamiento del EAF tuviera lugar el 9 de enero de 2017 (véase el párrafo 35 del documento CAJ/73/10 “Informe sobre las conclusiones”).

## Novedades acaecidas en el Comité Consultivo y el Consejo en octubre de 2016

En su quincuagésima sesión ordinaria, celebrada en Ginebra el 28 de octubre de 2016, el Consejo tomó nota de la labor llevada a cabo por el Comité Consultivo en su nonagésima segunda sesión, que se expone en el documento C/50/17 “*Report by the Vice-President on the work of the ninety-second session of the Consultative Committee*” (Informe del Vicepresidente sobre los trabajos de la nonagésima segunda sesión del Comité Consultivo), en el que figura la siguiente información relativa al EAF (véase el párrafo 11 del documento C/50/19 “Informe sobre las decisiones”).

El Comité Consultivo examinó una presentación de la Oficina de la Unión, en particular un informe verbal del Secretario General Adjunto respecto de la octava reunión sobre la elaboración de un prototipo de formulario electrónico (“reunión EAF/8”), que tuvo lugar el 24 de octubre de 2016, así como las conclusiones del CAJ en su septuagésima tercera sesión, celebrada el 25 de octubre de 2016 (véase el documento CAJ/73/10 “Informe sobre las conclusiones”).

El Comité Consultivo tomó nota de que en la reunión EAF/8 se convino en que la versión 2 del prototipo de formulario electrónico de solicitud (V2P) había permitido demostrar la viabilidad del proyecto. El Comité Consultivo aceptó las propuestas efectuadas en la reunión EAF/8, que se exponen en los párrafos 5 a 9 de este documento (véanse los párrafos 41 a 44 del documento C/50/17 “*Report by the Vice-President on the work of the ninety-second session of the Consultative Committee*” (Informe del Vicepresidente sobre los trabajos de la nonagésima segunda sesión del Comité Consultivo)).

El Comité Consultivo tomó nota de que en la reunión EAF/8 y en la septuagésima tercera sesión del CAJ, celebrada el 25 de octubre de 2016, se acordó, a reserva de la aprobación del Comité Consultivo, proponer al Consejo que, en su quincuagésima sesión ordinaria, que se celebraría en Ginebra el 28 de octubre de 2016, aprobara que la puesta en funcionamiento del EAF tuviera lugar en enero de 2017 (véase el párrafo 45 del documento C/50/17 “*Report by the Vice-President on the work of the ninety-second session of the Consultative Committee*” (Informe del Vicepresidente sobre los trabajos de la nonagésima segunda sesión del Comité Consultivo)).

El Comité Consultivo acordó solicitar al Consejo, en su quincuagésima sesión ordinaria, que se celebraría en Ginebra el 28 de octubre de 2016, la aprobación de la puesta en funcionamiento del EAF en enero de 2017 para el rosal, la soja, la lechuga, las variedades frutales de manzano y la papa/patata (véase el párrafo 47 del documento C/50/17 “*Report by the Vice-President on the work of the ninety-second session of the Consultative Committee*” (Informe del Vicepresidente sobre los trabajos de la nonagésima segunda sesión del Comité Consultivo)).

En su quincuagésima sesión ordinaria, el Consejo aprobó la puesta en funcionamiento del formulario electrónico de solicitud (EAF) en enero de 2017 para el rosal, la soja, la lechuga, las variedades frutales de manzano y la patata, tal como se expone en los párrafos 40 a 47 del documento C/50/17 (véase el párrafo 11.d) del documento C/50/19 “Informe sobre las decisiones”).

## Últimas novedades relativas al EAF

### Puesta en funcionamiento de la versión 1.0 del EAF

### 

El 31 de octubre de 2016 se envió la Circular E-16/266, por la que se invitó a todos los miembros participantes en la elaboración de un formulario electrónico de solicitud (Argentina, Australia, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Estados Unidos de América, Francia, Georgia, Japón, Kenya, México, Países Bajos, OAPI, Noruega, Nueva Zelandia, República Checa, República de Corea, Sudáfrica, Suiza, Túnez, Unión Europea, Uruguay y Viet Nam) a comunicar a la Oficina de la Unión si deseaban participar en la puesta en funcionamiento del EAF.

#### Miembros de la UPOV que participan en el EAF y cultivos que abarca el EAF

Los siguientes miembros de la UPOV participaron en la puesta en funcionamiento del EAF el 9 de enero de 2017, para los cultivos que se indican:

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Autoridad | | GLYCI\_MAX | LACTU\_SAT | MALUS\_DOM | ROSAA | SOLAN\_TUB | Total |
| Soja | Lechuga | Variedades frutales de manzano | Rosal | Papa o patata |
| Argentina | AR | 🗸 | - | 🗸 | 🗸 | 🗸 | 4 |
| Australia | AU | 🗸 | 🗸 | 🗸 | 🗸 | 🗸 | 5 |
| Chile | CL | 🗸 | 🗸 | 🗸 | 🗸 | 🗸 | 5 |
| Estados Unidos de América | US | 🗸 |  | - | - | - | 2 |
| Francia | FR | 🗸 | 🗸 | 🗸 | 🗸 | 🗸 | 5 |
| Kenya | KE | 🗸 | 🗸 | 🗸 | 🗸 | 🗸 | 5 |
| Nueva Zelandia | NZ | - | 🗸 | 🗸 | 🗸 | 🗸 | 4 |
| Noruega | NO | 🗸 | 🗸 | 🗸 | 🗸 | 🗸 | 5 |
| Países Bajos | NL | 🗸 | 🗸 | 🗸 | 🗸 | 🗸 | 5 |
| Suiza | CH | 🗸 | 🗸 | 🗸 | 🗸 | 🗸 | 5 |
| Túnez | TN | 🗸 | 🗸 | 🗸 | 🗸 | 🗸 | 5 |
| Uruguay | UY | 🗸 | - | 🗸 | - | 🗸 | 3 |
| Total | 12 | 11 | 10 | 11 | 10 | 11 |  |

El 9 de enero de 2017, se puso en funcionamiento la versión 1.0 del EAF en el sitio web de la UPOV, con la posibilidad de transmitir los datos de las solicitudes introducidos el 16 de enero de 2017.

La versión 1.0 del EAF está disponible en alemán, español, francés e inglés.

#### Página del EAF en el sitio web de la UPOV

En el momento de la puesta en funcionamiento del EAF el 9 de enero de 2017, se creó una página web específica para el EAF, en la dirección: <http://www.upov.int/upoveaf>, en la que consta toda la información necesaria para acceder y utilizar el EAF.

#### Métodos de pago

El pago se puede realizar por transferencia bancaria o tarjeta de crédito.

#### Opciones para transmitir los datos

Para transmitir los datos de la solicitud, los miembros participantes en la versión 1.0 han optado por lo siguiente:

| Autoridad | | notificación por correo electrónico | en papel por correo postal |
| --- | --- | --- | --- |
| Argentina | AR | 🗸 |  |
| Australia | AU | 🗸 |  |
| Chile | CL | 🗸 |  |
| Estados Unidos de América | US | 🗸 |  |
| Francia | FR | 🗸 |  |
| Kenya | KE | 🗸 |  |
| Nueva Zelandia | NZ | 🗸 |  |
| Noruega | NO | 🗸 |  |
| Países Bajos | NL | 🗸 |  |
| Suiza | CH | 🗸 |  |
| Túnez | TN | - | 🗸\* |
| Uruguay | UY | 🗸 |  |

*\* La oficina de protección de las obtenciones vegetales solo acepta la solicitud en papel*

Cuando lo soliciten las oficinas de protección de las obtenciones vegetales, los datos de la solicitud presentada se podrán transmitir automáticamente por medio de servicios de Internet. Todavía no se ha empleado esta función, que será puesta a prueba con las oficinas de protección de las obtenciones vegetales interesadas y se incluirá en una futura versión del EAF.

#### Pago de las tasas

La tasa del EAF de la UPOV se paga directamente a la Unión mediante el portal de pago de la UPOV en Internet. Sin embargo, para el pago de la tasa de la oficina de protección de las obtenciones vegetales, los miembros participantes han optado por lo siguiente:

| Autoridad | | pago directo a la oficina de protección de las obtenciones vegetales | pago mediante el portal de pago de la UPOV en Internet |
| --- | --- | --- | --- |
| Argentina | AR | 🗸 |  |
| Australia | AU | 🗸 |  |
| Chile | CL | 🗸 |  |
| Estados Unidos de América | US | 🗸 |  |
| Francia | FR | 🗸 |  |
| Kenya | KE | 🗸 |  |
| Nueva Zelandia | NZ | - | 🗸 |
| Noruega | NO | 🗸 |  |
| Países Bajos | NL | 🗸 |  |
| Suiza | CH | 🗸 |  |
| Túnez | TN | 🗸 |  |
| Uruguay | UY | 🗸 |  |

Por el momento, el *Naktuinbouw* ha decidido abonar a los Países Bajos la tasa del EAF de la UPOV para la presentación de los datos de solicitud.

#### Utilización del EAF

1. En su quincuagésima tercera sesión se presentará al TC un informe verbal sobre las últimas novedades, entre ellas las cifras de la utilización del EAF.

### Propuestas de futuras modificaciones

1. La versión actual del EAF es la versión 1.0. En la novena reunión sobre la elaboración de un prototipo de formulario electrónico (“reunión EAF/9”), que se celebrará el 7 de abril de 2017 se debatirán los planes para la puesta en funcionamiento de las futuras versiones. En especial se prevé debatir: los planes y las funciones de las versiones 1.1 y 1.2, la estrategia para añadir nuevos cultivos y especies, el plan para dar a conocer y apoyar al EAF, la propuesta de un nuevo nombre para el EAF, la participación de los miembros de la Unión en el EAF y calendario propuesto para el EAF.
2. Se invita al TC a tomar nota de las novedades relativas a la elaboración de un formulario electrónico de solicitud que se exponen en el presente documento.

[Fin del documento]